

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Teniente Coronel Rafael Augusto Lluberes Méndez, F.A.D., como Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Diógenes Noboa Leyba

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1830, que aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Abogado Dr. Jesús M. Hernández Sánchez, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la M. de G.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1830

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 345, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, de fecha 29 de Julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. Se aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Abogado Dr. Jesús María Hernández Sánchez, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Andrés Ferreiras Arias, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1831, que nombra al Coronel Ramón A. Soto Echavarría P.N.,
Tesorero de la Junta de Retiro de la P.N.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1831

VISTO el artículo 89 de la Ley Institucional de la Policía Nacional, No. 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abréu, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de